



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## A. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

*CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo, por la que se establece el procedimiento de funcionamiento de las bolsas de empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, se procede a realizar la oportuna rectificación de la Orden mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de marzo de 2010, en el siguiente sentido:

El artículo 5.1 b) *Donde dice* AUXILIARES DE ENFERMERÍA, *Debe decir* TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Valladolid, 31 de marzo de 2010.